Abogado Especialista

	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-15
	SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL.	Versión: 01
		Página: 1 de 1

Para: **EDWIN HEIVER MUÑOZ VÁSQUEZ**
SECRETARIO GENERAL.

De: **JAIR HERNÁN FLÓREZ OROZCO**
JEFE OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Asunto: Solicitud de certificación de insuficiencia o inexistencia de personal, conforme al Decreto 1068 de 2015.

No. de certificados solicitados: UNO (1)

De manera atenta solicito la certificación sobre la insuficiencia o inexistencia de personal de planta en la Alcaldía Municipal de Popayán, establecida en artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, para realizar actividades del contrato de prestación de servicio que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA JURÍDICA, PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y PROYECCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES JURÍDICAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PRIORIZADAS EN LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO, PARA EL 2024 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".
PERFIL	Un Profesional en Derecho con especialización y experiencia profesional mínima de un año.

Se realiza la solicitud a los 12 días del mes de enero del año 2024

JAIR HERNÁN FLÓREZ OROZCO
JEFE OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Proyectó: Jair Hernán Flórez Orozco - Jefe OAGRD